

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

ESTADO No. 064- LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes que no lo han sido personalmente:

| RADICACION                               | DEMANDANTE                         | DEMANDADO   | FECHA AUTO | CUADERNO              | FOLIO | CLASE AUTO   | MAG. PONENTE:        |
|--|------------------------------------|---|------------|-----------------------|-------|--|----------------------|
| 2014-00019-01-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO | DONALDO ENRIQUE ACOSTA RAMIREZ     | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL-UGPP. | SEP10-2015 | DOS-SEGUNDA INSTANCIA | 115   | POR HABER SIDO SUSTENTADO OPORTUNAMENTE Y REUNIR LOS DEMAS REQUISITOS LEGALES, ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 247 DE LA LEY 1437 DE 2011, ADMITASE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 22 DE JULIO DE 2015, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. Y OTROS.  | DR. ESPINOSA BOLAÑOS |
| 2013-00012-01-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO | MARIO ALONSO CHINCHILLA            | MUNICIPIO DE LA GLORIA-CESAR  | SEP10-2015 | DOS-SEGUNDA INSTANCIA | 125   | POR HABER SIDO SUSTENTADO OPORTUNAMENTE Y REUNIR LOS DEMAS REQUISITOS LEGALES, ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 247 DE LA LEY 1437 DE 2011, ADMITASE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 6 DE ABRIL DE 2015, PROFERIDA POR EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. Y OTROS. | DR. ESPINOSA BOLAÑOS |
| 2013-00075-01-REPARACION DIRECTA         | JOSE MARIA OLIVEROS CARPIO Y OTROS | NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION, RAMA JUDICIAL   | SEP10-2015 | DOS-SEGUNDA INSTANCIA | 221   | POR HABER SIDO SUSTENTADO OPORTUNAMENTE Y REUNIR LOS DEMAS REQUISITOS LEGALES, ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 247 DE LA LEY 1437 DE 2011, ADMITASE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 12   | DR. ESPINOSA BOLAÑOS |

|  |  |   |            |                                  |     |  |                      |
|--|--|---|------------|----------------------------------|-----|--|----------------------|
|  |  |   |            |                                  |     | DE JUNIO DE 2015, PROFERIDA POR EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. Y OTROS.  |                      |
| 2013-00061-01-REPARACION DIRECTA                                       | CASTO DE JESUS SOCARRAS REALES Y OTROS | NACION-RAMA JUDICIAL  | SEP10-2015 | TRES-SEGUNDA INSTANCIA-15 ANEXOS | 364 | POR HABER SIDO SUSTENTADO OPORTUNAMENTE Y REUNIR LOS DEMAS REQUISITOS LEGALES, ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 247 DE LA LEY 1437 DE 2011, ADMITASE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 10 DE JULIO DE 2015, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. Y OTROS.   | DR. ESPINOSA BOLAÑOS |
| 2014-00328-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | HELY LARA GUERRA                       | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES                           | SEP10-2015 | UNO-PRIMERA INSTANCIA-           | 108 | TENIENDO EN CUENTA LO PREVISTO EN EL ARTICULO 180 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PRECISA FIJAR FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA INICIAL, DIRIGIDA A RESOLVER EXCEPCIONES, PROVEER AL SANEAMIENTO, FIJACION DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS. EN CONSECUENCIA, SE SEÑALA EL DIA JUEVES, 29 DE OCTUBRE DE 2015 A LAS 9:00 DE LA MAÑANA, PARA LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA, EN LA SALA DE AUDIENCIAS DE ESTE TRIBUNAL. SE RECONOCE PERSONERIA. Y OTROS. | DR. ESPINOSA BOLAÑOS |
| 2015-00097-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | CARMEN ELENA VENERA                    | UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES-UGPP | SEP10-2015 | UNO-PRIMERA INSTANCIA-           | 98  | TENIENDO EN CUENTA LO PREVISTO EN EL ARTICULO 180 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO   | DR. ESPINOSA BOLAÑOS |

|  |                          |  |            |                                    |      |   |                      |
|--|--------------------------|--|------------|------------------------------------|------|---|----------------------|
|  |                          |  |            |                                    |      | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PRECISA FIJAR FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA INICIAL, DIRIGIDA A RESOLVER EXCEPCIONES, PROVEER AL SANEAMIENTO, FIJACION DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS. EN CONSECUENCIA, SE SEÑALA EL DIA JUEVES, 15 DE OCTUBRE DE 2015 A LAS 9:00 DE LA MAÑANA, PARA LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA, EN LA SALA DE AUDIENCIAS DE ESTE TRIBUNAL. SE RECONOCE PERSONERIA. Y OTROS.   |                      |
| 2015-00058-00-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO                   | LUCAS EDUARDO JAIMES GIL | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCAL | SEP10-2015 | UNO-PRIMERA INSTANCIA-             | 116  | TENIENDO EN CUENTA LO PREVISTO EN EL ARTICULO 180 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PRECISA FIJAR FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA INICIAL, DIRIGIDA A RESOLVER EXCEPCIONES, PROVEER AL SANEAMIENTO, FIJACION DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS. EN CONSECUENCIA, SE SEÑALA EL DIA 21 DE OCTUBRE DE 2015 A LAS 9:00 DE LA MAÑANA, PARA LLEVAR A CABO LA CITADA DILIGENCIA, EN LA SALA DE AUDIENCIAS DE ESTE TRIBUNAL. SE RECONOCE PERSONERIA. Y OTROS. | DR. ESPINOSA BOLAÑOS |
| 2013-00351-00-MEDIO DE CONTROL: CONTROVERSIA CONTRACTUALES | JECR EN LIQUIDACION      | FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO-FONADE               | SEP10-2015 | OCHO-PRIMERA INSTANCIA-UN TRASLADO | 2235 | CON EL FIN DE QUE SE RINDA EL DICTAMEN DECRETADO POR EL DESPACHO EN AUTO DE FECHA 24 DE JULIO DE 2015, FOLIO 2192-2198, ACCEDASE A LO SOLICITADO POR EL CITADO AUXILIAR DE LA JUSTICIA EN ESCRITOS OBRANTES A FOLIOS  | DR. ESPINOSA BOLAÑOS |

|  |                                    |   |            |                                       |       |  |                      |
|--|------------------------------------|---|------------|---------------------------------------|-------|--|----------------------|
|  |                                    |   |            |                                       |       | 2212,2213 Y 2214. SE ORDENA OFICIAR A FONADE, PARA QUE REMITA CON DESTINO AL PRESENTE PROCESO, COPIA DE TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS POR EL ING.CANTILLO ORTEGA, EN LOS ESCITOS MENCIONADOS. ALLEGADOS LOS DOCUMENTOS INFORMESE DE ELLO AL SEÑOR PERITO Y ENTREGUESE LAS RESPECTIVAS COPIAS. PRORROGUESE EL TERMINO PARAS RENDIR EL DICTAMEN EN 10 DIAS MAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHAA EN QUE EL PERITO, ING.CANTILLO ORTEGA, RECIBA LAS COPIAS AQUÍ ORDENADAS. |                      |
| 2015-00438-00-REPARACION DIRECTA                   | JUAN ELIAS ROSADO SANCHEZ Y OTROS  | HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ Y OTRO | SEP10-2015 | UNO-PRIMERA INSTANCIA-TRES TRASLADOS  | 68-70 | SE ORDENA REMITIR EL PROCESO DE LA REFERENCIA A LA OFICINA JUDICIAL, PARA SER REPARTIDO ENTRE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE ESTE CIRCUITO.   | DR. ESPINOSA BOLAÑOS |
| 2015-00349-00-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA | LUIS EDUARDO CALDERON DAZA Y OTROS | NACION-MIN-DEFENSA-POLICIA NACIONAL       | SEP10-2015 | UNO-PRIMERA INSTANCIA-CINCO TRASLADOS | 57-62 | SE ORDENA REMITIR EL PROCESO DE LA REFERENCIA A LA OFICINA JUDICIAL, PARA SER REPARTIDO ENTRE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE ESTE CIRCUITO.   | DR. ESPINOSA BOLAÑOS |
| 2013-00288-00-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO           | DRUMMOND LTDA.                     | MUNICIPIO DE BECERRIL                     | SEP10-2015 | CUATRO-PRIMERA INSTANCIA-             | 1152  | EN EL EFECTO SUSPENSIVO, CONCEDASE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO OPRTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA,CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2015, PROFERIDA POR ESTE TRIBUNAL.EN CONSECUENCIA, EN FIRME ESTE AUTO, REMITASE EL EXPEDIENTE AL H.CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SE SURTA EL RECURSO CONCEDIDO.  | DR. ESPINOSA BOLAÑOS |
| 2013-00354-00-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO           | CARBONES DE LA JAGUA S.A.          | INDUSTRIA MILITAR-INDUMIL, Y OTROS        | SEP10-2015 | UNO-PRIMERA                           | 511   | EN EL EFECTO SUSPENSIVO, CONCEDASE EL RECURSO DE   | DR. ESPINOSA BOLAÑOS |

|  |                            |  |            |  |       |   |                      |
|--|----------------------------|--|------------|--|-------|---|----------------------|
|  |                            |  |            | INSTANCIA-                             |       | APELACION INTERPUESTO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2015, PROFERIDA POR ESTE TRIBUNAL. EN CONSECUENCIA, EN FIRME ESTE AUTO, REMITASE EL EXPEDIENTE AL H. CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SE SURTA EL RECURSO CONCEDIDO.   |                      |
| 2013-00316-01-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO             | JORGE ENRIQUE ROZO FAJARDO | CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES  | SEP10-2015 | DOS-SEGUNDA INSTANCIA                  | 489   | POR HABER SIDO SUSTENTADO OPORTUNAMENTE Y REUNIR LOS DEMAS REQUISITOS LEGALES, ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 247 DE LA LEY 1437 DE 2011, ADMITASE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 21 DE JULIO DE 2015, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. Y OTROS. | DR. ESPINOSA BOLAÑOS |
| 2015-00252-01-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | YINA MAYORGA ZULETA        | NACION-RAMA JUDICIAL- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL | SEP10-2015 | DOS-SEGUNDA INSTANCIA- TRES TRASLADOS  | 80-82 | ACEPTAR EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LA TOTALIDAD DE LOS JUECES ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. EN CONSECUENCIA, SE LES SEPARA DEL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO. Y OTROS.  | DR. ESPINOSA BOLAÑOS |
| 2015-00277-01-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JHONNY ESMELY DAZA LOZANO  | NACION-RAMA JUDICIAL- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL | SEP10-2015 | DOS-SEGUNDA INSTANCIA- TRTES TRASLADOS | 92-98 | ACEPTAR EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LA TOTALIDAD DE LOS JUECES ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. EN CONSECUENCIA, SE LES SEPARA DEL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO. Y OTROS.  | DR. ESPINOSA BOLAÑOS |

|  |                                    |   |            |                                |         |  |                      |
|--|------------------------------------|---|------------|--------------------------------|---------|--|----------------------|
| 2014-00146-01-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO                               | YONATHAN FARID DURAN PEREZ Y OTROS | NACION-RAMA JUDICIAL-FISCALIA GENERAL DE LA NACION                                    | SEP10-2015 | DOS-SEGUNDA INSTANCIA-UN ANEXO | 260-264 | REVOCAR EL AUTO DE FECHA 7 DE JULIO DE 2015 POR MEDIO DEL CUAL EL JUZGADO SEFGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUUDICIAL DE VALLEDUPAR DENEGO LA SOLICITUD DE DESPACHO COMISORIO PRESENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA. Y OTROS.  | DR. ESPINOSA BOLAÑOS |
| 2014-00375-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO             | BERTHA CHAVEZ DE RIOS              | NACION-MINEDUCACION, Y OTROS  | SEP10-2015 | UNO-PRIMERA INSTANCIA-         | 127     | ACEPTAR LA EXCUSA PRESENTADA POR EL DOCTOR GUSTAVO MISAEL OSPINO AMAYA, APODERADO DE LA ENTIDAD DEMANDADA, ESTO ES, MUNICIPIO DE VSALLEDUPAR-CESAR. SE PRECISA FIJAR COMO NUEVA FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA INICIAL EL DIA 22 DE OCTUBRE DE 2015, A LAS 3:00 DE LA TARDE, EN LA SALA DE AUDIENCIAS DE ESTE TRIBUNAL. Y OTROS.   | DR. ESPINOSA BOLAÑOS |
| 2013-00282-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | ANGEL FRANCISCO VEGA FUENTES       | NACION-MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA-SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO | SEP10-2015 | DOS-PRIMERA INSTANCIA          | 608     | CONCEDER EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DEL SEÑOR ANGEL FRANCISCO VEGA FUENTES, CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2015, PROFERIDA POR ESTA CORPORACION. EN CONSECUENCIA, REMITASE EL EXPEDIENTE AL SUPERIOR JERARQUICO, ES DECIR, AL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO-SECCION SEGUNDA-EN REPARTO, PARA QUE RESUELVA EL RECURSO DE APELACION. | DRA.PINZON AMADO     |
| 2013-00134-01-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA                     | NEFER ANTONIO ARAGON TORRES        | NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL   | SEP10-2015 | DOS-SEGUNDA INSTANCIA          | 185     | DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO  | DRA.PINZON AMADO     |

|  |                                   |   |            |                                |     |   |                  |
|--|-----------------------------------|---|------------|--------------------------------|-----|---|------------------|
|  |                                   |   |            |                                |     | ADMINISTRATIVO, C.P.A.C.A., SE ADMITE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO DENTRO DEL TERMINO LEGAL POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 3 DE JULIO DE 2015, PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. Y OTROS.                  |                  |
| 2013-00069-01-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA                     | JANER JOSE IMBRECHE LOPEZ Y OTROS | NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL | SEP10-2015 | TRES-SEGUNDA INSTANCIA         | 478 | TOMANDO EN CONSIDERACION QUE NO HAY PRUEBAS QUE PRACTICAR EN ESTA INSTANCIA, SE LE CONCEDE A LAS PARTES EL TERMINO COMUN DE 10 DIAS HABILES PARA PRESENTAR SUS ALEGATOSA DE CONCLUSION, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN NEL ARTICULO 247 DEL C.P.A.C.A.. Y OTROS.   | DRA.PINZON AMADO |
| 2013-00305-01-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA                     | RUSBEL FRANCISCO PARRA LOPEZ      | MUNICIPIO DE CURUMANI-CESAR                   | SEP10-2015 | DOS-SEGUNDA-INSTANCIA UN ANEXO | 195 | TOMANDO EN CONSIDERACION QUE NO HAY PRUEBAS QUE PRACTICAR EN ESTA INSTANCIA, SE LE CONCEDE A LAS PARTES EL TERMINO COMUN DE 10 DIAS HABILES PARA PRESENTAR SUS ALEGATOSA DE CONCLUSION, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN NEL ARTICULO 247 DEL C.P.A.C.A.. Y OTROS.   | DRA.PINZON AMADO |
| 2013-00381-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | DIEGO ALFONSO LONDOÑO CARDENAS    | UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR                 | SEP10-2015 | TRES-SEGUNDA INSTANCIA         | 609 | DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, C.P.A.C.A., SE ADMITE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO DENTRO DEL TERMINO LEGAL POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 10 DE JULIO DE 2015, | DRA.PINZON AMADO |

|  |                                |  |            |  |         |   |                  |
|--|--------------------------------|--|------------|--|---------|---|------------------|
|  |                                |  |            |  |         | PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. Y OTROS.   |                  |
| 2014-00313-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | MARIA CONCEPCION ROBLES RANGEL | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES-UGPP | SEP10-2015 | UNO- PRIMERA INSTANCIA- SEIS TRASLADOS Y UN CD | 178-180 | OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR, EN CONSECUENCIA POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, ADMITASE LA PRESENTE DEMANDA. Y OTROS.  | DRA.PINZON AMADO |
| 2013-00548-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JUAN DARIO OCHOA MOHALES       | MUNICIPIO DE VALLEDUPAR  | SEP10-2015 | TRES- SEGUNDA INSTANCIA                        | 710     | TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE NO HAY PRUEBAS QUE PRACTICAR EN ESTA INSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE LE CONCEDE A LAS PARTES EL TERMINO COMUN DE 10 DIAS HABILES, PARA PRESENTAR POR ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSION.Y OTROS.   | DRA.PINZON AMADO |
| 2013-00553-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JULIANYS ESTHER JIMENEZ SOSA   | UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR  | SEP10-2015 | DOS- SEGUNDA INSTANCIA                         | 139     | CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DRE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 19 DE MAYO DE 2015, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEFGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR EN AUDIENCIA INICIAL, MEDIANTE LA CUAL SE NEGARON LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA EN EL | DRA.PINZON AMADO |



|  |                                 |  |            |   |         |   |                  |
|--|---------------------------------|--|------------|---|---------|---|------------------|
|  |                                 |  |            |   |         | PROCESO DE LA REFERENCIA. Y OTROS.  |                  |
| 2015-00044-01-EJECUTIVO  | AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.  | DEPARTAMENTO DEL CESAR   | SEP10-2015 | DOS-SEGUNDA INSTANCIA CUATRO ANEXOS Y UN CD | 115-122 | CONFIRMAR EL AUTO APELADO DE FECHA 25 DE MAYO DE 2015, PROFERIDO POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, QUE RESOLVIO NEGAR EL MANDAMIENTO DE PAGO EN EL PRESENTE ASUNTO, PERO POR LAS RAZONES EXPUESTA EN LA PRESENTE DECISION. Y OTRO. | DRA.PINZON AMADO |
| 2015-00312-01-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO                   | PEDRO FACUNDO OLIVELLA SOLANO   | NACION-RAMA JUDICIAL- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL | SEP10-2015 | DOS-SEGUNDA INSTANCIA-TRES TRASLADOS        | 81-83   | ACEPTASE EL IMPEDIMENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS JUECES ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR Y, EN CONSECUENCIA, SE LES DECLARA SEPARADOS DEL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO. Y OTROS.  | DRA.PINZON AMADO |
| 2015-00128-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | CONSUELO DE JESUS RIVERO ZULETA | DEPARTAMENTO DEL CESAR   | SEP10-2015 | UNO-PRIMERA INSTANCIA-CINCO TRASLADOS       | 116-118 | DECLARAR EL DESISTIMIENTO TACITO DE LA DEMANDA EJERCIDA EN EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA SEÑORA CONSUELO DE JESUS RIVERO ZULETA CONTRA EL DEPARTAMENTO DEL CESAR. Y OTRO.                          | DRA.PINZON AMADO |
| 2015-00236-01-CONFLICTO DE COMPETENCIA                                 | HUMBERTO JOSE GOMEZ ATENCIO     | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCAL-UGPP Y OTROS                          | SEP10-2015 | DOS-SEFGUNBDA INSTANCIA-TRES TRASLADOS      | 34      | CORRER TRASLADO A LAS PARTTES POR EL TERMINO DE TRES DIAS, PARA QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS. ARTICULO 158 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CNTENCIOSO ADMINISTRATIVO.  | DRA.PINZON AMADO |
| 2013-00349-00-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO                   | JOAQUIN ALBERTO CAGUA OSPINO    | E.S.E. HOSPITAL FRANCISCO CANOSSA DE PELAYA-CESAR  | SEP10-2015 | DOS-PRIMERA INSTANCIA-UN TRASLADO           | 558     | DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 192 INCISO 4 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO MCONTENCIOSO   | DRA.PINZON AMADO |

|  |                                     |  |            |                          |         |   |                    |
|--|-------------------------------------|--|------------|--------------------------|---------|---|--------------------|
|  |                                     |  |            |                          |         | ADMINISTRATIVO SE FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE CONCILIACION EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 2015, A LAS 9:00 DE LA MAÑANA. Y OTRO.  |                    |
| 2013-00084-00-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | ARCENIO DAVID DE LOS REYES CABARCAS | MUNICIPIO DE VALLEDUPAR                            | SEP10-2015 | UNO-PRIMERA INSTANCIA-   | 346     | CONCEDER EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE ACCIONANTE CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2015, PROFERIDA POR ESTA CORPORACION.EN CONSECUENCIA, REMITASE EL EXPEDIENTE AL SUPERIOR JERARQUICO, ES DECIR, AL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO-SECCION SEGUNDA EN REPARTO, PARA QUE RESUELVA EL RECURSO DE APELACION.       | DRA.PINZON AMADO   |
| 2014-00310-00-MEDIO DE CONTROL: CONTRACTUAL          | SECURITY VIDEO EQUIPMENT S.A.S.     | NACION-RAMA JUDICIAL Y OTROS                       | SEP10-2015 | DOS - PRIMERA INSTANCIA- | 114-115 | REVOCAR LA SANCION IMPUESTA AL APODERADO DE LA NACION-RAMA JUDICIAL, DOCTOR JORGE ELICER BARRANCO QUIROZ, IDENTIFICADO CON LA CEDULA No.77.020.151 Y TARJETA PROFESIONAL No. 159.537 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, CONSISTENTE EN MULTA EQUIVALENTE A DOS SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. | DR.APONTE OLIVELLA |
| 2013-00458-01-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA   | FLORENTINO MARTINEZ RICO Y OTROS    | NACION-RAMA JUDICIAL-FISCALIA GENERAL DE LA NACION | SEP10-2015 | DOS-SEGUNDA INSTANCIA    | 310     | CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA DE  | DR.APONTE OLIVELLA |

|  |                                   |  |            |                                     |         |  |                    |
|--|-----------------------------------|--|------------|-------------------------------------|---------|--|--------------------|
|  |                                   |  |            |                                     |         | ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO EN ESTE ASUNTO, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS. Y OTROS.  |                    |
| 2013-00421-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO | COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.        | MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR | SEP10-2015 | CUATRO-PRIMERA INSTANCIA-           | 1203    | SE FIJA COMO AGENCIAS EN DERECHO EN EL PRESENTE PROCESO LA SUMA DE \$3.221.750.00, EQUIVALENTE A CINCO SMLMV, A CARGO DE LA ENTIDAD DEMANDADA Y A FAVOR DE LA DEMANDANTE, LA CUAL SE TENDRA EN CUENTA EN LA LIQUIDACION DE COSTAS.   | DR.APONTE OLIVELLA |
| 2012-00215-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO | DEDYS DEL CARMEN VALERA MANJARRES | E.S.E. HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA | SEP10-2015 | DOS-SEGUNDA INSTANCIA               | 195     | CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO EN ESTE ASUNTO, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS. Y OTROS. | DR.APONTE OLIVELLA |
| 2014-00378-00-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA         | PEDRO PABLO GOMEZ MERCADO Y OTROS | HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA        | SEP10-2015 | UNO-PRIMERA INSTANCIA-DOS TRASLADOS | 200-202 | ADMITASE EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA FORMULADO POR EL APODERADO JUDICIAL DEL HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA, A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS ALLIANZ SEGUROS S.A.. CITESE AL PROCESO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS ALLIANZ SEGUROS S.A., PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE 15 DIAS RESPONDAN AL LLAMAMIENTO, TERMINO EN EL CUAL, PODRA, A SU VEZ, PEDIR   | DR.APONTE OLIVELLA |

|  |                       |   |            |                                   |         |  |                    |
|--|-----------------------|---|------------|-----------------------------------|---------|--|--------------------|
|  |                       |   |            |                                   |         | LA CITACION DE UN TERCERO EN LA MISMA FORMA QUE EL DEMANDANTE O EL DEMANDADO.ARTICULO 115 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. Y OTROS   |                    |
| 2014-00284-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | U.G.P.P.              | ADOLFO AGUSTIN MESTRE MENDOZA   | SEP10-2015 | UNO-PRIMERA INSTANCIA-UN TRASLADO | 290-296 | REPONER EL AUTO DE FECHA 30 DE JULIO DE 2015, POR MEDIO DEL CUAL SE NEGÓ LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DEL ACTO QUE FUE SOLICITADO EN LA DEMANDA, ESTO ES, LA RESOLUCIÓN No.2092 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2014.Y EN SU LUGAR SE DISPONE: NIEGASE LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DEL ACTO ADMINISTRATIVO CONTENIDON EN LA RESOLUCIÓN No. 0177 DE FECHA 25 DE ENERO DE 2013, EMANADO DEL FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRIES DE COLOMBIA, SOLICITADA POR EL APODERADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL-UGPP. Y OTROS. | DR.APONTE OLIVELLA |
| 2013-00312-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | ELISA CORZO MAESTRE   | NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-SECRETARIA DE EDUCACION DE VALLEDUPAR | SEP10-2015 | UNO-PRIMERA INSTANCIA-            | 170     | EL DESPACHO LE IMPARTE APROBACION DE LA LIQUIDACION DE COSTAS REALIZADA POR LA SECRETARIA DE ESTA CORPORACION EN EL PRESENTE PROCESO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 366 DEL CODIGO GNERAL DEL PROCESO. Y OTRO.   | DR.APONTE OLIVELLA |
| 2013-00008-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO             | MIGUEL ROMERO MORALES | MUNICIPIO DE LA GLORIA-CESAR  | SEP10-2015 | DOS-SFGUNDA INSTANCIA             | 246-248 | SE NEGARA LA PRUEBA SOLICITADA, POR NO REUNIR LOS REQUISITOS   | DR.APONTE OLIVELLA |

|   |                                       |                                    |            |                        |     |   |                    |
|---|---------------------------------------|------------------------------------|------------|------------------------|-----|---|--------------------|
|   |                                       |                                    |            |                        |     | CONTEMPLADOS EN EL ARTICULO 212 DEL C.P.A.C.A.  |                    |
| 2014-.00085-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO | HENRY LUIS CALDERON OROZCO            | MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI       | SEP10-2015 | DOS-PRIMERA INSTANCIA- | 454 | EN EL EFECTO SUSPENSIVO, CONCEDASE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 2015, PROFERIDA POR ESTE TRIBUNAL EN EL PRESENTE PROCESO ARTICULO 247 DEL CODIGO DE MPROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. EN CONSECUENCIA, REMITASE EL EXPEDIENTE AL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SE SURTA EL RECURSO CONCEDIDO.      | DR.APONTE OLIVELLA |
| 2014-00108-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO  | MATILDE JIMENEZ GARCIA                | MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI-CESAR | SEP10-2015 | UNO-PRIMERA INSTANCIA- |     | EN EL EFECTO SUSPENSIVO, CONCEDASE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 2015, PROFERIDA POR ESTE TRIBUNAL EN EL PRESENTE PROCESO ARTICULO 243 Y 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. EN CONSECUENCIA, REMITASE EL EXPEDIENTE AL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SE SURTA EL RECURSO CONCEDIDO. | DR.APONTE OLIVELLA |
| 2013-00081-01-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA          | CARLOS ANDRES SIMANCA CLAVIJO Y OTROS | FISCALIA GENERAL-RAMA JUDICIAL     | SEP10-2015 | TRES-SEGUNDA INSTANCIA | 589 | CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO  | DR.APONTE OLIVELLA |

|  |                                    |   |            |                            |         |   |                    |
|--|------------------------------------|---|------------|----------------------------|---------|---|--------------------|
|  |                                    |   |            |                            |         | ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO EN ESTE ASUNTO, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DE TERMINO DE 10 DIAS.Y OTRO.  |                    |
| 2013-00126-01-MEDIO DE CONTRTOL: REPARACION DIRECTA                    | LEYDI PAOLA LEMUS QUINTERO Y OTROS | AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y OTROS   | SEP10-2015 | CUATRO-SEGUNDA INSTANCIA   | 858-870 | REVOCAR LA DECISION PROFERIDA POR EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, DENTRO DE LA AUDIENCIA INICIAL CELEBRDA EL 16 DE JULIO DE 2015, POR MEDIO DE LA CUIAL, DECLARO PROBADA LA EXCEPCION DE FALTA DE LEGITIMACION EN LA CASUSA POR ACTIVA, RESPECTO DEL SEÑOR DUBER NEY RIVERO MEDRANO. Y OTOS.  | DR.APONTE OLIVELLA |
| 2013-00488-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JORGE ENRIQUE ROZO FAJARDO         | NACION-MINISTERIO DE DEFNSA-EJERCITO NACIONAL | SEP10-2015 | DOS-SEGUNDA INSTANCIA      | 244     | CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO EN ESTE ASUNTO, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DE TERMINO DE 10 DIAS.Y OTRO. | DR.APONTE OLIVELLA |
| 2014-00354-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | ELIANA MARIA MEJIA JIMENEZ         | DEPARTAMENTO DEL CESAR-ASAMBLEA DEPARTAMENTAL | SEP10-2015 | UNO-PRIMERA INSTANCIA-TRES | 86      | COMO QUIERA QUE LA PARTE ACTORA NO HA DADO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL NUMERAL 4   | DR.APONTE OLIVELLA |

|  |                                |  |            |                        |     |   |                    |
|--|--------------------------------|--|------------|------------------------|-----|---|--------------------|
|  |                                |  |            | TRASLADOS              |     | DE LA PROVIDENCIA DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2015, SE LE CONCEDE UN TEMINIO DE 15 DIAS PARA EFECTOS QUE CUMPLA CON LO ALLI SEÑALADO. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ALLI SEÑALADO. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 178 DEL CEPACA.  |                    |
| 2014-00016-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | ANA JULIA MARTINEZ SIMANCA     | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL-UGPP | SEP10-2015 | UNO-PRIMERA INSTANCIA- | 195 | ANTES DE DICTAR SENTENCIA, Y PARA EFECTOS DE ACLARAR PUNTOS OSCUROS O DIFUSOS AL INTERIOR DEL ASUNTO DE LA REFERENCIA, CON FUNDAMENTO EN EL INCISO 2º. DEL ARTICULO 213 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE DECRETA LA PRACTICA DE UNA PRUEBAS. SE ORDENA OFICIAR A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL CESAR, OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y/O SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE CHIRIGUANA-CESAR. Y OTROS. | DR.APONTE OLIVELLA |
| 2014-00074-00-MEDI DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO              | FREDDY DE JESUS RIVERO FRAGOZO | MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI-CESAR   | SEP10-2015 | UNO-PRIMERA INSTANCIA- | 322 | EN EL EFECTO SUSPENSIVO, CONCEDASE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA APODERADA SUSTITUTA DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 2015, PROFERIDA POR ESTE TRIBUNAL EN EL PRESENTE PROCESO ARTICULOS 243 Y 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. EN   | DR.APONTE OLIVELLA |

|  |                                  |   |            |                                       |         |  |                    |
|--|----------------------------------|---|------------|---------------------------------------|---------|--|--------------------|
|  |                                  |   |            |                                       |         | CONSECUENCIA, REMITASE EL EXPEDIENTE AL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SE SURTA EL RECURSO CONCEDIDO.   |                    |
| 2015-00156-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JIMMY MIGUEL HERNANDEZ ORTEGA    | MUNICIPIO DE ASTREA Y DEPARTAMENTO DEL CESAR  | SEP10-2015 | UNO-PRIMERA INSTANCIA-CINCO TRASLADOS | 166     | COMO QUIERA QUE LA PARTE ACTORA NO HA DADO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL NUMERAL 4 DE LA PROVIDENCIA DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2015, SE LE CONCEDE UN TEMINIO DE 15 DIAS PARA EFECTOS QUE CUMPLA CON LO ALLI SEÑALADO. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ALLI SEÑALADO. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 178 DEL CEPACA. | DR.APONTE OLIVELLA |
| 2013-00338-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | MARCELA GIVANNETTI GAMEZ Y OTROS | PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION   | SEP10-2015 | DOS-PRIMERA INSTANCIA-DOCE ANEXOS     | 680-685 | NIEGASE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. EN FIRME EL PRESENTE AUTO, DESELE CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA AUDIENCIA DE CONCILIACION LLEVADA A CABO EL 19 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.   | DR.APONTE OLIVELLA |
| 2013-00379-00-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO                   | FLOR DE MARIA PALACIO DE BELTRAN | NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR | SEP10-2015 | UNO-PRIMERA INSTANCIA-                | 304     | VENCIDO EL TRASLADO A LAS PARTES DE LA LIQUIDACION DE COSTAS REALIZADA POR LA SECRETARIA EN EL PRESENTE PROCESO, SIN QUE HAYA SIDO OBJETADA, EL DESPACHO LE IMPARTE APROBACION.ART.446 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO. Y OTRO.   | DR.GUECHA MEDINA   |
| 2013-00128-00-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO                   | CHIRLEY ZULETA DIAZ              | E.S.E. HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ DE LA PAZ-CESAR   | SEP10-2015 | UNO-PRIMERA INSTANCIA-                | 432     | VENCIDO EL TRASLADO A LAS PARTES DE LA LIQUIDACION DE COSTAS REALIZADA POR LA SECRETARIA EN EL PRESENTE PROCESO, SIN QUE HAYA SIDO OBJETADA, EL DESPACHO LE  | DR.GUECHA MEDINA   |



|  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |  | IMPARTE APROBACION.ART.446<br>DEL CODIGO GENERAL DEL<br>PROCESO. Y OTRO. |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|

FIJADO HOY, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015, A LAS 6:00 P.M.

SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO  
SECRETARIA

SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO  
SECRETARIA